DIPUTACIÓN DE ÁVILA

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2274/26

AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DEL MARQUÉS

Anuncio

ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 5/2026. EXPEDIENTE 1727/2026.

El Pleno del Ayuntamiento de Las Navas del Marqués, en sesión ordinaria celebrada el día 5 de noviembre de 2026, acordó aprobar inicialmente la modificación de créditos 5/2026 del Presupuesto municipal de 2026, mediante suplemento de crédito por importe total de 418.000,00 euros, financiado íntegramente con cargo al remanente líquido de tesorería para gastos generales.

En cumplimiento de los artículos 177.2 y 169.1 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone el expediente al público durante quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

Durante dicho plazo, los interesados podrán examinar el expediente en la Secretaría-Intervención municipal, sita en la plaza de la Villa, número 1, durante el horario de atención al público, y en la sede electrónica municipal: https://lasnavasdelmarques.es/sede-electronica/tablon-de-anuncios/2026 y presentar reclamaciones ante el Pleno con arreglo al artículo 170 del citado texto refundido.

Las reclamaciones podrán presentarse a través del Registro General, del registro electrónico municipal o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Si durante el plazo de exposición pública no se presentan reclamaciones, la modificación se considerará definitivamente aprobada, procediéndose a su publicación resumida por capítulos en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

Las Navas del Marqués, 6 de noviembre de 2026.
La Alcaldesa-Presidenta, *María del Mar Díaz Sastre.*